

Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú



SEÑOR JEFE DE LA DIVISION DE REGISTROS SINDICALES.

PRESENTE.

HR 11 11 2275

De nuestra consideración:

MESA DE CONTROL

En nombre y representación del Consejo Nacional de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES - DEL PERU C.G.T.P., señalando domicilio legal en Plaza Dos - de Mayo No. 4 Lima, recurrimos a su Despacho para comunicarle lo siguiente:

Que, de acuerdo a la Asamblea Nacional de Delegados, realizada el 13 de Octubre del año en curso, se acordó por amplia mayoría reajustar y ampliar los Miembros del Consejo Nacional de la Central, para el mejor funcionamiento y atención de sus bases afiliadas.

OTROSI DECIMOS: Adjuntamos a la presente, copia fotostática del Acta de la Asamblea Nacional, la misma que es copia - fiel de su original asentada en nuestro Libro de Actas debidamente Legalizada

OTROSI DECIMOS: Adjuntamos la nómina de reajuste y ampliación de los Miembros del Consejo Nacional de la C.G.T.P.

Que, comunicamos a Ud. para los fines concernientes del caso.

Lima, 17 de Diciembre de 1984

Atentamente.

Yamarc
ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
Presidente



Valentin Pachco Quispe
VALENTIN PACHO QUISPE
Secretario General.

Heitor Guallo Miranda
HEITOR GUALLO MIRANDA
Sec. Organización



Moc

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Asamblea Nacional de Delegados de la C.G.T.P.

CONSIDERANDO:

1. Que SIDERPERU, empresa pública que hasta Julio de 1980 producía utilidades, se encuentra al borde del colapso. A esta situación ha sido llevada por la política económica del gobierno de AP-PPC, que a partir de esa fecha le impusieron cargas tributarias y restricciones técnicas y financieras, con el claro propósito de perjudicarla y lograr la transferencia de la producción nacional de acero a la empresa privada Laminadora "El Pacífico" de Pisco que florece en la medida que declina SIDERPERU.
2. Que en complemento de la política del gobierno, el Directorio de SIDERPERU, ha venido implementando un conjunto de medidas que sólo han perjudicado a esta estratégica Empresa Estatal y ha vulnerado los más elementales derechos de los trabajadores:
 - a. El Directorio de SIDERPERU con claros propósitos de declarar en calidad de excedentes a más de 1,500 trabajadores e implementar su proyectada reducción de más del 50% de su personal, ha paralizado indefinidamente el Alto Horno desde Junio de 1983, sin justificación técnica ni económica valedera, convirtiéndola en mini acería. Esta paralización cuesta anualmente al país 9 millones US \$, sin contar la fuga de divisas por concepto de importación de acero.
 - b. El Directorio de SIDERPERU ha despedido a 400 trabajadores próximos a cumplir 3 años de servicios, entre los que figuraban compañeros de vacaciones, enfermos y/o accidentados.
 - c. De igual forma la empresa viene pisoteando los Pactos y Convenios Colectivos y burlando los más elementales derechos de los trabajadores. Así tenemos que:
 - Por tres años consecutivos no resuelve ningún Pliego de Reclamos.
 - Ha anulado la Comisión Mixta de Evaluación de Puestos y de igual forma la Comisión de Primas de Producción.

- No cumple con otorgar el adelanto del 50% de la indemnización al personal por concepto de construcción o adquisición de vivienda; igualmente no concede préstamos administrativos.
- Implementa una serie de traslados arbitrarios de puestos al personal.
- Ha anulado el sistema de 3 1/2 turnos, lo cual, además de significar serias rebajas en los ingresos de los trabajadores, busca declarar en calidad de excedentes a muchos trabajadores, buscando así justificación para posteriores despidos.

3. Que, esta política liquidacionista contra SIDERPERU y de agresión a los derechos más elementales de los trabajadores, el gobierno y el Directorio de SIDERPERU, lo viene implementando bajo el aval y cómplicitad de una camarilla integrada por ex-dirigentes sindicales que cumplieron su mandato el 30 de Setiembre de 1982 y que fueron censurados y expulsados del seno de la organización sindical por la Asamblea General de Trabajadores por sus múltiples traiciones a los siderúrgicos. No obstante todo ello la empresa pretende seguir reconociéndolos indefinidamente como dirigentes; subvencionándolos con más de 20 millones mensuales; además de seguir entregándoles indevidamente las cuotas sindicales.

4. Que, con fecha 30.03.84, se llevó a cabo las elecciones generales en el Sindicato de Trabajadores de SIDERPERU, en donde los trabajadores en forma abrumadora manifestaron su repudio a las pretensiones de la empresa y a sus incondicionales que pretendían seguir interviniendo en los asuntos internos del Sindicato, eligiendo de tres listas a la que encabeza el compañero Francisco Vásquez León. La Empresa y la Sub-dirección Regional de Trabajo de Chimbote, en abierta provocación a esta decisión democrática de los trabajadores, hasta el momento desconocen estas elecciones; a pesar de que fueron llevadas a cabo con autorización suprefectural y ante un Notario Público.

5. Que, como consecuencia de esta intransigencia empresarial y de la Sub-dirección Regional de Trabajo de Chimbote, los trabajadores han llevado a cabo masivas asambleas generales en las que se ha rechazado este absurdo intervencionismo; así como multitudinarias movilizaciones en exigencia del reconocimiento de la Junta Directiva elegida democráticamente el 30 de Marzo de 1984, sin que hasta el momento la empresa y los

traidores cesen en sus pretenciones. Esta situación puede generar sucesos de consecuencias imprevisibles como las ocurridas en Chimbote en 1973, cuando elementos del MLR, pretendieron enquistarse en la dirección del Sindicato de Pescadores, lo cual motivo un Paro Provincial el día 24 de Mayo en donde fue asesinado el compañero Cristobal Espinola, Secretario de Prensa de nuestra CGTP y la huelga de los siderúrgicos en los meses de Mayo y Junio.

6. Igualmente los trabajadores denunciarnos que el Directorio de SIDERPERU viene realizando una gestión dolosa que se expresa en: compras a sobre precios de insumos descalificados técnicamente; contrataciones irregulares de asesoría, transporte, consultoría, etc, que perjudican económicamente a la empresa; rechazando al mismo tiempo solicitudes de compra de productos siderúrgicos, de empresas extranjeras como la realizada por la empresa austriaca VOESE-ALPINE, que hubiera sido garantía de trabajo y producción para SIDERPERU de tres a cinco años con utilidades y beneficios incalculables para el país.
7. Esta crisis creada intencionalmente por el gobierno y el Directorio de la empresa, ha reducido su producción al 30% de su capacidad lo cual, teniendo en cuenta el carácter de industria básica de SIDERPERU en la región, viene causando recesión en otras industrias conexas a la planta siderúrgica, entre ellas tenemos a ELECTRO CERAMICA, ENSA, PROLANSA (Chimbote), MINAS DE CALIZA, etc, las que han paralizado su producción y muchas de ellas han despedido a su personal; lo cual esta agudizando aún más el problema social en la región con su secuela de hambre y de socupación masiva.

ACUERDA :

Que a nombre de la Asamblea Nacional de Delegados, la CGTP plantee a la Asamblea Popular Nacional a llevarse a cabo el 17 del presente, la inclusión de LA DEFENSA Y EL REFLOTAMIENTO DE SIDERPERU en la Plataforma del próximo Para Nacional; explicitando que dicha defensa y reactivamente de SIDERPERU, incluye la lucha por el caval cumplimiento de la Plataforma de lucha enarbolado por los siderúrgicos y el reconocimiento de su Junta Directiva elegida el 30.03.84.

Lima, 16 de Noviembre de 1984.



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968
Reconocida Oficialmente por el R. D. No 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telef. 231707 - 243063 - Lima - Perú

ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE LA C.G.T.P.

SOBRE EL PARO NACIONAL Y LA SOLIDARIDAD CON LOS
SECTORES EN CONFLICTO.-

1.- CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP, acordó el 13 de Junio efectuar la más amplia coordinación, con las demás centrales sindicales, organizaciones sindicales y políticas y la IV Asamblea Nacional Popular, la realización de un PARO NACIONAL DE PROTESTA Y EXIGENCIA DE SOLUCION DE LA PLATAFORMA UNITARIA DEL PARO DEL 22 DE MARZO Y EN SOLIDARIDAD con el pueblo en lucha, como AREQUIPA, SUTEP, CITE, MINEROS y otros.-
- 2.- Que, efectivamente al calor del apoyo combativo de nuestra Central y el pueblo, Arequipa a suspendido su paralización por 15 días con la solución parcial de sus demandas, el SUTEP ha hecho lo propio después de lograr un importante triunfo sindical y reivindicativo y el Gobierno mediante el Premier ha acordado discutir con las centrales la Plataforma del Paro victorioso del 22 de Marzo, quedando pendiente de solución la demanda de los compañeros Estatales representados en la CITE, estando la CGTP buscando canales de solución mediante el trato directo al mas alto nivel con el Gobierno.-
- 3.- Que, manteniéndose pendientes de solución importantes conflictos y teniendo en cuenta la necesidad de frenar y derrotar la ofensiva hambreadora, represiva y entreguista del Gobierno reaccionario y siendo urgente ampliar la solidaridad con el pueblo en actual combate.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS ACUERDA:

- 1.- Prorrogar la realización del PARO NACIONAL unitario, a fin de dar inicio, al diálogo propuesto por el Gobierno a travez del Premier Sandro Mariátegui para discutir la Plataforma Unitaria levantada el 22 de Marzo y nuevas demandas que plantean otros sectores y emplazar al Gobierno para que atienda el Pliego del gremio de Construcción Civil, aperture el diálogo con los dirigentes del CITE y cumpla con las soluciones ofrecidas a los gremios que han suspendido sus luchas.
- 2.- Intensificar las coordinaciones que se vienen haciendo con las otras centrales y el Comando Nacional Unitario de Lucha para garantizar la realización del Paro Nacional Unitario de mayor intensidad de no ser atendidas las justas demandas de los trabajadores y la Plataforma Unitaria.

Acuerda

- 3.-Decretar la movilización de nuestras bases mediante un Plan de Acción que comprenda marchas, mitines y otras acciones en solidaridad con el CITE, Construcción Civil, Mineros, Hospitalarios, EPSA, entre otros; contra la represión y el estado de emergencia; y por la inmediata libertad de todos los detenidos a raíz de los conflictos sindicales.
- 4.-Apoyar en forma combativa la celebración del DIA - DEL CAMPESINO, que impulsan las 3 centrales campesinas, exigiendo al Ministro del Interior plenas garantías para que dicho acto se efectivice.
- 5.-Declarar en alerta permanente a la Asamblea Nacional de Delegados, a fin de evaluar permanentemente el desarrollo de estos acuerdos.

Lima, 20 de Junio de 1,984



CONSEJO NACIONAL DE
LA C.G.T.P.



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

FUND D E 14 DE JUNIO DE 1968

Reconocida oficialmente por el D. D. No 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 20 de Febrero de 1984

Compañero

Secretario General y Secretario de Organización

Estimado compañero:

Los que suscribimos, en nombre y representación del Secretariado Ejecutivo de la CGTP, nos dirigimos a Uds., para expresarle nuestro fraternal saludo, y alcanzarle el siguiente comunicado, con los acuerdos de la Asamblea Nacional del 9 de Febrero de 1,984.

LA CGTP HACIA EL PARO NACIONAL POPULAR.-

Estimados compañeros:

El informe de la Asamblea Nacional de Delegados, hizo notar la arremetida que en estos momentos hace el gobierno, en contra de los derechos económicos y sociales de los Trabajadores y el Pueblo Peruano, recalcando a su vez, en la respuesta combativa de los Trabajadores que se vienen dando en la más diversas formas.

Se está convirtiendo en práctica generalizada, por parte de los empresarios, el incumplimiento de sus elementales obligaciones como es el pago del salario y el mantenimiento de la producción; lo que ha generado, que las luchas se radicalicen, ya no sólo a través de las Huelgas constantes; si nó, que además, para cautelar sus intereses los Trabajadores, deben recurrir hasta la toma de Fábricas o los medios de producción, como es el caso de los Sindicatos de Albatroz, Deka, Cine LEPARIS, Rayón, Papelera Paracas, Complejo Industrial CUVISA, Gráfica IBERIA, Industrial BETA (Ex-CHYRLBS), etc., sin contar a los Sindicatos Mineros, que se encuentran desde hace meses exigiendo solución, como son: Cata-Acaí, Canarias, El Aguila, Machaynioc y Chapi (Arequipa).

Además, en su afán de liquidar las Empresas Estatales que son patrimonio Nacional, el gobierno ha creado graves - conflictos por la violación de la Estabilidad Laboral de los Trabajadores de PESCA PERU, que dirigidos por su Federación FETRAPEP, han iniciado una masiva HUELGA DE HAMBRE; así como también, con los Trabajadores de Super Epsa, a la cual acaba de liquidar Inconstitucional el gobierno.

Como si esto fuera poco, se ha desatado frondosos expedientes de violación de los Convenios Colectivos, que han provocado Huelgas Nacionales y Locales, como es el caso de los Trabajadores Bancarios, de la Federación de Luz y Fuerza, Eternit, etc., en defensa de este derecho, que tiene fuerza de Ley y que de permitirse, generarían funestos precedentes para toda la Clase.

Todos, absolutamente todos estos conflictos, así como la agresión generalizada en contra de la Economía Popular, tienen su base en la repudiada política económica del gobierno, motivo por el cual, el Ministerio de Trabajo, viene demostrando complicidad total con los Empresarios, e ineptitud para dar solución cabal a estos conflictos.

Sabemos que en las próximas semanas, se agudizarán aún más la crítica situación de la Clase Laboriosa de nuestro país, ya que se prevee el ritmo devaluatorio después del mes de Febrero será aún mayor, y por que además está planteado no solamente un nuevo impuesto a la Gasolina, si no que ésta será valorada al precio de \$ 1.40 por galón. Los compromisos adquiridos con el FMI, para la tan cacareada financiación de la deuda externa, así como la implementación del Presupuesto de la República, que privilegia el pago a los Bancos Internacionales, en desmedro de las Obras para el desarrollo del país, y la atención de servicios a la Comunidad, surtirán sus efectos con mayor fuerza que incidirá desfavorablemente en las remuneraciones de los Trabajadores Públicos y además, reduciendo el ritmo de inversión y obras del Estado.

Para implementar la nefasta política, el gobierno se ve precisado a pisotear los derechos humanos, sobretodo de combatir el terrorismo, y ahora pretende suspender las Garantías constitucionales y recortar los derechos sindicales; por esta causa, se encuentran detenidos o enjuiciados cientos de trabajadores en el País, siendo el último caso el de 29 Trabajadores de la Sociedad Minera Yauli (Alpa Mina de Morococha); ilustrativo es el caso de los Mineros de Souther Perú Copper Corporation, específicamente del Area de Ilo, en la que por Resolución Sub-Directoral N° 053-84-FR-TAC, de fecha 3 de Febrero del año en curso, el gobierno a facultado a la Empresa a suspender las labores y demás operaciones de la planta de Fundición, por tres meses, esta medida, trae como consecuencia el desabastecimiento de insumos a la Refinería de Cobre Minero Perú de Ilo, y por lo tanto problemas de liquidez para llevarlo a la privatización del único bastión metalúrgico de control que tiene el Perú sobre el Oro y la Plata, de igual manera las Empresas Mineras estatales tales como Minero Perú, Centromin-Perú, Hierro Perú, etc., están siendo llevadas por los cauces de la reprivatización, creando en dichos centros mineros, problemas laborales, a la Comunidad Minera, para luego crear las condiciones que las llevarían a las manos de Empresarios privados.

Además, los trabajadores de la Construcción Civil, se encuentran en peligro de perder su estabilidad laboral, en el sentido de que el Presupuesto General de la República, a destinado una pobre partida al sector de construcción de Obras Públicas, etc., lo que genera el desplazamiento de la mano de obra, y engrosa los índices de la desocupación.

La Asamblea Nacional de Delegados, acordó que todas las Bases de la CGTP, deben reiterar su apoyo a los Sindicatos en conflicto, a lo largo y ancho del país, condenando la política represiva y hambreadora del gobierno.

Sin embargo, el informe y la Asamblea, abundaron también, que sólo el movimiento Sindical es el que sufre los rigores de la repudiada política represiva y hambreadora del gobierno, por lo que luego de escuchar los informes de los miembros invitados del Comando Nacional Unitario de Lucha (CNUL), acordó saludar y respaldar las movilizaciones estudiantiles, por la rebaja del pasaje universitario, la lucha de los pobladores del país en demanda de atención a sus servicios elementales, la Lucha de los Campesinos contra la liquidadora política del gobierno, respaldar decididamente las Luchas Regionales y los Paros efectuados, como el rea-

lizado últimamente en Piura; así como también, exigir la dación inmediata de la Ley de Municipalidades, que permita la financiación de las mismas.

La CGTP, advierte a los Trabajadores sobre el peligro que cierne a través de dispositivos legales, como el nuevo Proyecto de Código Civil, que en uno de sus articulados pretende eliminar la Estabilidad Laboral, así como también el Proyecto de Ley de Huelga y la reglamentación del IPSS, instando a sus Bases a que estudien los referidos Proyectos, para que en el tiempo perentorio se pronuncien decididamente.

Por tal motivo, la ASAMBLEA NACIONAL de Delegados, realizado el 9 de los corrientes, acordó DECRETAR EL PARO NACIONAL POPULAR, y realizar el 2 de MARZO, una nueva Asamblea Nacional de Delegados que se encargará de evaluar los informes de las Bases, para señalar la proposición de la fecha del PARO NACIONAL POPULAR que será llevada a una Asamblea Nacional Popular, donde con todas las Organizaciones del Campo popular, se decretará el día definitivo del Paro.

En ese sentido, las diversas Federaciones Provinciales y de Rama, así como los Sindicatos directamente afiliados a la CGTP tiene como tarea convocar sus Asambleas para la aprobación del Paro Nacional y además activar, en el caso de las provincias, el trabajo con los Frentes de Defensa para en conjunto planificar las acciones, donde no hubieran Frentes Regionales de Defensa, deberán conformarse Comandos Unitarios de Lucha, tratando de ganar a los más amplios sectores populares y de oposición para el Gran Paro Nacional.

Estimados compañeros, es tarea de todos, que el PARO NACIONAL Y POPULAR, supere en envergadura y amplitud a las últimas grandes paralizaciones. Por ello dentro del Plan de Lucha, se viene considerando el trabajo en conjunto con el CNUL el apoyo decidido a los Paros Regionales como los anunciados en Arequipa, Tacna, Piura, Chimbote, Etc.

En este marco, es que se han desarrollado acciones como el MITIN de la CGTP, el día 10 en Lima, la jornada de Lucha del día 16, en que los trabajadores entregamos a la O.I.T., en una gran marcha hasta sus oficinas en Lima la denuncia por la violación del gobierno a los convenios colectivos, el derecho a la huelga, como del atropello a las elementales libertades sindicales y democráticas, para el que se sigue recurriendo al nefasto D.L. Nº 046 llamado "antiterrorista", al amparo del cual se detiene, persigue y se tortura a dirigentes y trabajadores del movimiento sindical y popular.

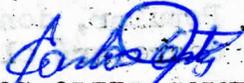
Por tanto compañeros, la tarea del momento, es la combinación de las luchas Regionales, Departamentales, etc., que desenvuene en una acción unitaria en torno al gran PARO NACIONAL POPULAR, que con las banderas de lucha y de la solidaridad deben ser levantadas muy en alto en torno a un Plataforma unitaria de lucha.

////////. . .

La CGTP, está plenamente confiada en que cada uno de los dirigentes de Base e intermedia, sabrán cumplir con sus responsabilidades a la altura de las exigencias de la hora actual de tal manera que se garantice otras acciones de lucha, hasta derrotar a este gobierno servil del capital privado nacional y del imperialismo.

Al mismo tiempo, invocamos a que las Bases garanticen estas y otras tareas, dando cumplimiento a las obligaciones Estatutarias en el orden económico y orgánico. Y, participar activamente en la Asamblea Nacional de Delegados del día 2-3-84. Aprovechamos de esta ocasión para reiterarles nuestros combativos y clasistas saludos.

Fraternalmente:


CARLOS ORTIZ CORNEJO
VICE-PRESIDENTE




PABLO CHECA LEDESMA
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO


OSCAR MACVILCA CHINCHAY
SECRETARIO DE PRENSA Y PPGDA.



1984

RESOLUCION DE LA VII ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE BASES AFILIADAS Y NO AFILIADAS A LA "CITE"

CONSIDERANDO :

1. Que el gobierno AP-PPC, responsable de la mayor crisis política, económica y social de nuestro país, y en defensa de los intereses de las clases dominantes y transnacionales viene agrediendo al conjunto de los trabajadores y al pueblo peruano; llevándolo a sus mayores niveles : el hambre, miseria, desocupación, cierre de fábricas, liquidación de empresas públicas, represión.
2. Que la Ley de Presupuesto de 1984, N° 23740, es la expresión más entreguista y antinacional de la política económica del régimen actual, debido a que fundamentalmente garantiza el pago de la deuda externa a costa de la entrega de nuestros recursos naturales.
3. Que asimismo el gobierno agrede los derechos laborales y sindicales de todos los trabajadores y en particular de los trabajadores estatales; violando derechos consignados en la Constitución y Convenios Internacionales; con la misma Ley de Presupuesto y dispositivos legales que tienen por objetivo congelar nuestros sueldos y salarios y desactivar y liquidar en la práctica los derechos a la negociación colectiva, a la estabilidad laboral, a la libre sindicalización y huelga, expresión y reunión.
4. Que diversas organizaciones sindicales de trabajadores del campo y la ciudad venimos librando luchas parciales, importantes pero aisladas, como las del campesinado, las empresas públicas Electro-Perú, Pesca -Perú, Registros Públicos, el Instituto Nacional de Estadística, los trabajadores Penitenciarios; y luchas regionales como la de Piura.

..//

..//

5. Que es un imperativo la unidad y centralización más amplia de las luchas sindicales y populares en torno al Comando Nacional Unitario de Lucha, y la realización de una medida de lucha a nivel nacional; a fin de desarrollar en mejores condiciones el combate contra la política económica y laboral del gobierno AP-FPC.

ACORDAMOS :

1. Asistir a la III Asamblea Popular Nacional convocada por el Comando Nacional Unitario de Lucha para el 7 de marzo.
2. Impulsar en nuestras bases el Paro Nacional Unitario que acuerde dicha Asamblea.

Lima, 04 de Marzo de 1984

- Federación de Trabajadores Municipales del Perú (FETRAMUNP)
- Federación Nacional de Trabajadores de la Universidad Peruana (FENTUP)
- Centro Unión de Trabajadores del Instituto Peruano de Seguridad Social (CUT - IPSS)
- Centro Unión de Trabajadores del Sector Salud (CUT-SALUD)
- Sindicato Unico de Trabajadores en la Educ. del Perú
- Federación Nacional de Docentes de la Universidad Peruana (FENDUP)
- Sindicato Unico de Trabajadores del Sector Agrario (SUTSA)
- Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios (SINTRAP)
- Sindicato Estatal de Trabajadores del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio (SETMEFC)
- Sindicato Unico de Trabajadores de Aduanas del Perú (SUTAP)
- Sindicato de Trabajadores Estatales del Sector Comercio (SITESCO)

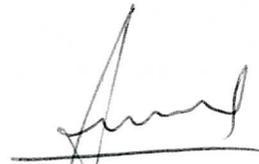
...///

...///

- Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación Sede Central (SITME-SC)
- Sindicato de Trabajadores del Inide (SITIN)
- Sindicato de Trabajadores del Inied (SIT-INIED)
- Sindicato Nacional de Trabajadores del INABIF.
- Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Estadística
- Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Raul


RAUL CABALLERO VARGAS.
SECRETARIO GENERAL.


Luis IBARRA BURRECENA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN


SUB-SEC. GENERAL.

